



VISTO la nota presentada conjuntamente por los Docentes-Investigadores: Dra. Silvana Dieser, Dra. Claudia Raspanti y Dr. Matías Pellegrino y por los becarios doctorales: Mic. Natanael Berardo y Mic. Aluminé Fessia, referente al pedido de designación de la Dra. Liliana Mónica Odierno como Profesor Consulto de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que la Dra. Odierno se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

Que la mencionada Docente reúne los requisitos para la designación de Profesores Consultos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 081/92, lo cual consta en el *curriculum vitae* que se adjunta a la presentación.

Que la solicitud se fundamenta en la trayectoria académica y científica de la misma, quien se ha desempeñado como docente del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad desde el año 1980, habiendo obtenido el cargo efectivo y con dedicación exclusiva de Profesora Asociada en el año 2007 y el de Profesora Titular en forma interina en el año 2017.

Que la Dra. Odierno ha sido estudiante de grado y posgrado de esta Universidad, obteniendo los títulos de Licenciada en Microbiología en el año 1980 y el de Doctora en Ciencias Biológicas en el año 1994, bajo la dirección de la Dra. Rosa Nagel.

Que en docencia de grado la Dra. Odierno ha participado en proyectos de innovación pedagógica y cuenta además con publicaciones en docencia.

Que en lo referente a docencia de Posgrado ha participado como responsable de numerosos seminarios y cursos pertenecientes a las carreras de Maestría en Biotecnología, Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado binacional.

Que en lo relacionado a sus antecedentes científicos, ha sido la fundadora de una línea de investigación dedicada a estudiar aspectos epidemiológicos, fisiológicos y moleculares del género *Streptococcus*, uno de los dos principales géneros asociados a mastitis bovina, que reviste gran relevancia para la región ganadera donde está ubicada la Universidad Nacional de Río Cuarto. En ese marco, ha sido investigador-responsable de numerosos proyectos subsidiados a nivel nacional y provincial. Para destacar, en el año 2000 participó en el desarrollo



1.

de una vacuna contra la mastitis bovina basada en cepas inactivadas de *Staphylococcus* y *Streptococcus*, en el marco de un convenio de vinculación tecnológica de la UNRC. Fue integrante de un Convenio de Investigación-Conjunta CERELA-CONICET-UNRC con el fin de desarrollar productos probióticos contra la mastitis bovina desde el 2007. Dichas actividades han sido plasmadas en numerosas publicaciones en revistas científicas de impacto internacional y en presentaciones a congresos nacionales e internacionales.

Que sus antecedentes muestran una sostenida formación de Recursos Humanos, tanto de grado como de posgrado, así como de becarios doctorales, posdoctorales y de ayudantías, adscripciones y pasantías en investigación.

Que la Dra. Odierno ha participado en actividades de evaluación como Miembro de Comisión Especial y Jurado de Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas y de Maestría en Ciencias Veterinarias, como así también de proyectos de investigación y becas y ha sido revisora de trabajos científicos en revistas de impacto internacional.

Que la Dra. Odierno ha mostrado un importante compromiso con la organización y gestión académica, desempeñándose en diversas funciones entre las que se pueden destacar Coordinadora de la Unidad de Desarrollo y Servicio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (1994-1997) y como Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Microbiología durante los períodos 1994-1997 y 1998-2003. Asimismo, se ha desempeñado como Miembro de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas desde el año 2010 hasta la actualidad.

Que la presentación cuenta con avales de reconocidos docentes-investigadores externos a la UNRC, quienes coinciden en destacar su formación académica y calidad humana, dejando explícito que la designación de la Dra. Odierno como Profesor Consulto permitirá que sus aportes sigan enriqueciendo las actividades académicas y científicas de la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión Ad-Hoc

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

II.

ARTÍCULO 1ro.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** la designación de la **Doctora Liliana Mónica ODIERNO (D.N.I. Nro. 12.630.757)** como **PROFESORA CONSULTA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2do.- Elevar al **CONSEJO SUPERIOR** para su tratamiento.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN NRO.: **025**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.